



## Ayuntamiento de Santa Brígida

### ANUNCIO

El Tribunal encargado de desarrollar y calificar el proceso selectivo para la provisión en propiedad de cuatro plazas de policía local del Ayuntamiento de Santa Brígida, en sesión celebrada el día 10 de enero de 2023, ha adoptado entre otros, los siguientes acuerdos:

**Primero.-** El tribunal acuerda informar que la relación de opositores que se convocan inicialmente a las pruebas físicas, son los declarados aptos en el pesado y tallaje celebrado el día 13 de diciembre de 2022.

**Segundo.-** El tribunal recuerda informar que las pruebas físicas se celebrarán en las siguientes fechas y lugares, estando el peritaje a cargo del Colegio Oficial de Profesionales de Educación Física y Deportes de Canarias:

- Día 19 de enero de 2023, 8:30 horas, Estadio Municipal de Atletismo Santa Lucía, sito en c/ Centrifuga, s/n, de Vecindario.

Pruebas: \* Salto Horizontal

\* Flexiones de brazos(hombres) y flexiones de brazos mantenidas (mujeres).

- Día 20 de enero de 2023, 8:30 horas, Estadio Municipal de Atletismo Santa Lucía, sito en c/ Centrifuga, s/n, de Vecindario.

Prueba: Resistencia aeróbica (Test de Cooper)

- Día 21 de enero de 2023 (sábado), 8:30 horas, Piscina Municipal de la Unión, sito en Avenida de la Unión, s/n, de Vecindario.

Prueba: Adaptación al Medio acuático (natación en estilo libre)

**Tercero.-** Los aspirantes deberán identificarse mediante su DNI, permiso de conducir y/o pasaporte original en vigor, ya que no se admitirán fotocopias.

**Cuarto.-** Una vez efectuado el llamamiento, el cual se realizarán en la entrada de las instalaciones deportivas mencionadas en el párrafo segundo del presente anuncio, no se autorizará la entrada de ningún opositor, debiendo asegurarse de estar en el lugar del llamamiento en la fecha y hora indicada.

**Quinto.-** Informar a los opositores que para la realización de las pruebas **deberán presentarse provistos de atuendo deportivo, incluido gorro y zapatillas para la piscina**, y entregar al tribunal un **Certificado Médico Oficial**, expedido dentro de los quince (15) días anteriores a la prueba, en el que se haga constar textualmente:

El aspirante (**indicando nombre, apellidos y DNI**) reúne las condiciones físicas y sanitarias necesarias y suficientes para ejercer satisfactoriamente su cometido como Agente de la Policía Local así como para la realización de las pruebas en que consiste el primer ejercicio de la fase de oposición. Asimismo cumple con el índice de corpulencia y la estatura requeridos en la base tercera de esta convocatoria.

El certificado médico oficial debe estar firmado por el facultativo y debe hacerse constar apellidos, nombre y número de colegiado del mismo y con su correspondiente fecha.

Los opositores que presenten certificados médicos que no estén cumplimentados tal y como se ha indicado no tendrán acceso a la celebración de las pruebas físicas, por lo que se ruega presten especial atención a lo recogido en este anuncio.





## Ayuntamiento de Santa Brígida

---

La no presentación de dicho documento supondrá la exclusión del aspirante del proceso selectivo.

**Sexto.-** Tras el llamamiento los/as opositores/as se ubicarán en las gradas sentados/as y serán llamado de diez en diez para la realización de cada una de las pruebas, pudiéndose realizar calentamiento previos antes del inicio de cada prueba en los lugares habilitados al efecto.

En la Villa de Santa Brígida, a la fecha de la firma al margen.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**

**La Secretaria del Tribunal.**



Cód. Validación: 32RH52HMXLPK6XNLM39P3AL | Verificación: <https://santabrigida.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2